



Expte. 2015/34

ANUNCIO

Habiendo cumplido la entidad **CENTRAL DE LIMPIEZAS DIAMANTE S.L.** la totalidad de sus obligaciones contractuales correspondientes al contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, SITUADAS EN CALLE SAINT EXUPERY 22, Y PLAZA DE LA JUDERÍA Nº 3, MÁLAGA DONDE TIENEN SU SEDE LAS OFICINAS DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN URBANA DE TITULARIDAD Y ADMINISTRACION DE ESTE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA., el día 09 de octubre de 2015; es por lo que en cumplimiento de la normativa legal vigente, se expone este anuncio al público durante el plazo de **quince días hábiles**, durante los cuales podrá interponerse reclamación ante el Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, contra la devolución del aval de la fianza en garantía (**fianza definitiva**) del citado contrato.



Málaga, a fecha de la firma electrónica

Fdo. José María López Cerezo

DIRECTOR-GERENTE DEL IMV

Código Seguro De Verificación	G61y25WUAVVU72FOIh0aug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	20/05/2026 14:45:19
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/G61y25WUAVVU72FOIh0aug%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

